

PERGAMINO, setiembre 30 de 2013.-

Sr.  
Intendente Municipal  
**Dr. HECTOR MARIA GUTIERREZ**  
SU DESPACHO.-

Expte. **B-62-13 BLOQUE FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL**. Proyecto de Ordenanza Ref: PROGRAMA "SOY TURISTA EN MI PARTIDO: PERGAMINO"

**VISTO:**

El Plan Estratégico Pergamino, en el que unos de los objetivos es: Estrategias de comunicación interinstitucional, para una mejor gestión y difusión del patrimonio arquitectónico y urbano ambiental y la demanda de la construcción de una identidad local propia.-

Que Pergamino es integrante de la red Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) y por lo tanto su objetivo constante será aprender, intercambiar, compartir y, por lo tanto, enriquecer la vida de sus habitantes.-

**CONSIDERANDO:**

Que Pergamino es un Partido de rico patrimonio cultural e histórico y merece ser difundido entre sus vecinos.-

Que conocer la historia de la propia ciudad y partido, las personas que la forjaron y el desarrollo de la cotidianidad que fue variando con los tiempos, implica apropiarse de una identidad compartida.-

Que los dos antecedentes de los recorridos históricos - patrimoniales realizados en la ciudad, de origen privado, tuvieron una grata aceptación de parte de los vecinos de Pergamino, aunque el número que pudo participar fue muy limitado.-

Que una de las maneras de fortalecer la identidad pergaminense es que todos los vecinos del Partido, de todas las edades, tengan acceso a un recorrido histórico – patrimonial del Partido de Pergamino.-

Que es verdad de Perogrullo que las personas quieren y cuidan lo que conocen, por lo tanto es propicio empezar por conocer Pergamino, sus riquezas, valores e historia.-

Que es agradablemente formador conocer cómo fue antes la ciudad, sus pueblos, su gente, quiénes trabajaron para modificarla; cómo se vivía y se estudiaba, se transportaba, se producía, etc.-

Que el objetivo del proyecto "Turista en mi partido: Pergamino" es la democratización del territorio impulsando actividades para que todo residente acceda, conozca y disfrute los atractivos de Pergamino, apropiándose del patrimonio histórico, cultural y recreativo, a la vez que refuerza la identidad ciudadana y estimula la conciencia de buen anfitrión y promotor de la ciudad ante los turistas.-

Que este proyecto simplemente está proponiendo que Pergamino sea conocida por los pergaminenses, es un proyecto de turismo social.-

Que la historia patrimonial del Partido (ciudad y localidades de campaña es muy rica).-

Que es un proyecto de turismo social ya que fundamentalmente pretende la inclusión de los vecinos que viven en los distintos barrios, muchos de los cuales no conocen la ciudad por distintos problemas.-

Que este proyecto de inclusión social necesita de la organización de las distintas instituciones barriales públicas o privadas, que convoquen, inviten, interesen y anoten a los vecinos que quieran realizar los distintos paseos.-

Que mirar y admirar Pergamino con ojos de turista estimula a la vez la conciencia de buen anfitrión y promotor de la ciudad. Propone a los pergaminenses que se conviertan en turista por un día en su ciudad. Además de recorrer y brindar información sobre los espacios públicos, los museos y centros culturales, se complementará con datos de personajes barriales, mitos urbanos, las nuevas obras públicas, como parques, plazas, nuevos edificios, entre otros.-

Que este proyecto está dirigido a todos los pergaminenses, pero fundamentalmente a los vecinos de barrios y pueblos rurales, a los alumnos de los Centros de Desarrollo Comunitario y alumnos de las escuelas y será organizado por la Dirección de Turismo.-

Que podrán desempeñarse como guías turistas los egresados del Centro de Formación Profesional N°401, que cuentan con egresados o bien hacer acuerdos con la UNNOBA y/o institutos superiores para capacitar guías de turismo locales.-

Que dentro de las demandas de los vecinos durante el relevamiento del Plan Estratégico Pergamino, una es la de promover la construcción de una identidad propia, otra la necesidad de valoración del potencial turístico asociado al patrimonio.-

#### **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Primera Sesión Ordinaria realizada el día 27 de setiembre de 2013, aprobó por unanimidad** la siguiente

#### **ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°:** Créase el programa "Soy Turista en mi partido: Pergamino", ----- coordinado por la Dirección de Turismo del Gobierno de Pergamino, con la colaboración de la Dirección de Educación y la Subsecretaría de Cultura.-

**ARTÍCULO 2°:** El programa consistirá en visitas guiadas, organizadas en distintos ----- circuitos, que permitan conocer espacios públicos, recreativos, culturales, museos, etc. reconociendo la historia de los mismos en el desarrollo de la ciudad.-

**ARTÍCULO 3°:** El programa será gratuito para vecinos y alumnos, y se estimulará a la ----- participación de los vecinos de todos los barrios.-

**ARTÍCULO 4°:** Para la inscripción a los recorridos, se abrirán listados de en los ----- barrios y en la Dirección de Turismo. Los líderes barriales (designados por la Secretaría Acción Social) estimularán, invitarán e inscribirán a los interesados.-

**ARTÍCULO 5°:** Los recorridos serán organizados por la Dirección de Turismo e ----- incluirán a los pueblos y sitios históricos, incluso se tendrán en cuenta lugares de patrimonio industrial.-

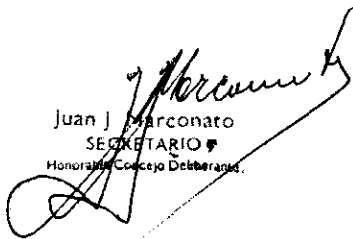
**ARTÍCULO 6°:** Se podrán firmar convenios con la UNNOBA, el Instituto Superior de  
----- Formación Docente y Técnica N°122 y el centro de Formación  
Laboral para contar con guías de turismo especializados.-

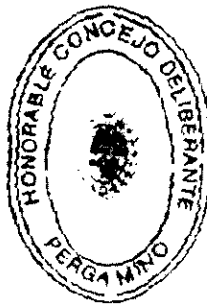
**ARTÍCULO 7°:** La Dirección de Turismo tiene la responsabilidad de organizar y  
----- reglamentar el proyecto, así como de solicitar el presupuesto  
correspondiente.-

**ARTÍCULO 8°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Sin más, hago propicia la oportunidad para  
saludarlo con distinguida consideración.-

**ORDENANZA N° 7876/13.-**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Leandro Hipólito Roldán  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO